

Propuesta de Resolución Provisional de la Convocatoria de Subvenciones a Ayuntamientos de Gran Canaria para el año 2021, dirigida a la redacción de proyectos de ejecución de obras.

La Jefa del Servicio de Arquitectura de la Consejería de Gobierno de Arquitectura y Vivienda del Cabildo de Gran Canaria, como órgano instructor del procedimiento y en ejercicio de las atribuciones que para este cometido confieren las disposiciones integrantes del marco regulador del Régimen Local, a la vista del expediente de referencia, tiene el deber de emitir la presente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL en base a los siguientes:

A.- ANTECEDENTES DE HECHO:

Primero: Vista la publicación en el BOP de Las Palmas nº 63, de 26 de mayo de 2021, de la Convocatoria de Subvenciones a Ayuntamientos de Gran Canaria para el año 2021, dirigida a la redacción de proyectos de ejecución de obras, la cual tiene por objeto subvencionar la redacción de proyectos de obras en edificios de propiedad municipal o cedidos en uso, así como de aquellos proyectos que supongan mejoras en el patrimonio arquitectónico municipal.

Segundo: Visto que en dicha convocatoria se estableció un plazo de quince (15) días hábiles para la presentación de solicitudes, contados a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, y que se presentaron en plazo 21 solicitudes, que son las siguientes:

AYUNTAMIENTO	PROYECTO DE ACTUACIÓN
AGAETE	Mejora y embellecimiento de caminos peatonales
AGAETE	Mejora y embellecimiento del entorno y calles aledañas a la Iglesia de Nuestra Señora de la Concepción
AGÜIMES	Adaptación y mejoras de accesibilidad de espacios libres en Temisas, La Goleta y Corralillos
ARTENARA	Restauración y Rehabilitación de Local Social y Casa Escuela de Lugarejos
ARTENARA	Rehabilitación del Local Social de Acusa
ARTENARA	Acondicionamiento y Rehabilitación de la Plaza de Candelaria en Acusa
ARTENARA	Ampliación del Albergue Municipal de La Vega de Acusa
ARTENARA	Aparcamientos en la Plaza de la Candelaria en Acusa
FIRGAS	Instalación de energía solar fotovoltaica en la Piscina Municipal
FIRGAS	Instalación de energía solar fotovoltaica en el Pabellón Municipal



C/Prof. Agustín Millares Carló, 14, 5ª pl.
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: 928 21 92 10 · Fax: 928 21 94 83
www.grancanaria.com

Código Seguro De Verificación	WG1d1+bTaZZXBwyg0qRWuA==	Fecha	27/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Nieves González Betancor - Jefe/a Serv. Arquitectura		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/WG1d1+bTaZZXBwyg0qRWuA=	Página	1/7



FIRGAS	Adaptación al nuevo Reglamento de las Instalaciones Eléctricas en baja tensión y contraincendios de la Casa Consistorial de Firgas
FIRGAS	Centro de Transformación en el Norao
GÁLDAR	Rehabilitación y mejora del Centro Cultural Guaires
GÁLDAR	Proyecto básico y primera fase del proyecto de ejecución para el cambio de uso educativo a administrativo del actual Instituto Saulo Torón.
INGENIO	Mejoras de espacios y edificios públicos
INGENIO	Rehabilitación de la fachada del edificio sede de la Fundación para el Empleo, la Formación Profesional y Movimiento Cooperativo
LA ALDEA DE SAN NICOLÁS	Fase 2 Plan Director ZCA La Aldea de San Nicolás, calle Real (entre calle Herrería y calle Mariano de Cáceres)
LA ALDEA DE SAN NICOLÁS	Placita Galo Ponte, vinculada al Plan Director de ZCA de La Aldea de San Nicolás
LA ALDEA DE SAN NICOLÁS	Mejora de la accesibilidad en calle Doctor Fleming, tramo La Ladera – Casco Urbano
LA ALDEA DE SAN NICOLÁS	Acondicionamiento de las aceras en calle Federico Rodríguez Gil y Avenida San Nicolás
MOGÁN	Reforma y ampliación de Centro Social en el Horno, Mogán
MOYA	Obras de mejora y acondicionamiento de la envolvente térmica del edificio de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Moya
MOYA	Remodelación integral del edificio de la Comisaría de Policía Local y Juzgado de Paz de Moya
SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	Rehabilitación y mejora de elementos de seguridad y accesibilidad de los Pabellones Polideportivos del municipio de San Bartolomé de Tirajana
SANTA BRÍGIDA	Adecuación dependencias municipales calle Castelar
SANTA LUCÍA	Rehabilitación y actualización de las diferentes instalaciones del Teatro Víctor Jara.
SANTA MARÍA DE GUÍA	Obras de mejora y rehabilitación de la Plaza Luján Pérez y tratamiento perimetral
SANTA MARÍA DE GUÍA	Modificación del proyecto de obras de la Fase II del Centro Cívico-Deportivo
TEJEDA	Rehabilitación y Adecuación del Parque Municipal del casco de Tejeda
TELDE	Instalación de techo solar fotovoltaico en la nave de Siete Puentes para el Centro de Recepción de la Casa Verde, centro municipal de recursos medioambientales
TEROR	Mejora de eficiencia energética y accesibilidad Casas Consistoriales de Teror
VALLESECO	Segunda fase de la zona comercial abierta tramo León y Castillo
VALLESECO	Accesibilidad a la zona de Mesas del área recreativa de La Laguna
VALSEQUILLO	Ampliación Casa Consistorial Ayuntamiento de Valsequillo



Código Seguro De Verificación	WG1d1+bTaZZXBwyg0qRWuA==	Fecha	27/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Nieves González Betancor - Jefe/a Serv. Arquitectura		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/WG1d1+bTaZZXBwyg0qRWuA=	Página	2/7



VEGA DE SAN MATEO	Supresión de barreras arquitectónicas en el edificio de Servicios Sociales
VEGA DE SAN MATEO	Rehabilitación de la Zona Recreativa El Calero

Tercero: Vistas las solicitudes presentadas por los Ayuntamientos y revisadas por los técnicos del Servicio de Arquitectura del Cabildo de Gran Canaria, se publicó el día 5 de agosto de 2021 en la WEB de esta Corporación **“ANUNCIO DE REQUERIMIENTO PARA LA SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS DE GRAN CANARIA PARA EL AÑO 2021, DIRIGIDA A LA REDACCIÓN DE PROYECTOS DE EJECUCIÓN DE OBRAS”**, para que **plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en la página WEB de esta Corporación, subsanen los requisitos indicados en el mismo.

Cuarto: Visto que la Comisión Técnica de Valoración creada al efecto se reunió y elevó informe propuesta, con fecha 24 de septiembre del presente año, proponiendo conceder las subvenciones relacionadas en el documento anexo y elevándolo al órgano instructor del procedimiento, y que el importe total solicitado (**420.910,27 €**) supera el crédito previsto en la disposición cuarta de la convocatoria, fijado en TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL EUROS (375.000,00 €) y consignado en la aplicación presupuestaria del Servicio de Arquitectura 12310.942.762000121 “A Ayuntamientos Proyectos Técnicos. Arquitectura”, por lo que se atenderá a las disposiciones que rigen esta Convocatoria (4.2. y 4.3.) para establecer un orden de prelación de las solicitudes.

Quinto: Visto que la disposición sexta de la referida convocatoria faculta al órgano instructor para que a la vista del expediente y del informe emitido, formule propuesta de resolución provisional, debidamente motivada, que será publicada en la página web del Cabildo de Gran Canaria (www.grancanaria.com), concediendo a los solicitantes un plazo de diez (10) días hábiles a contar a partir del día siguiente a la fecha de publicación, para comunicar su aceptación y/o reformulación, en los términos del art. 27.1 de la Ley General de Subvenciones y en la base 14.7 de la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria, en su caso, o para, si lo estiman oportuno, presentar alegaciones. En este caso, las alegaciones se resolverán expresamente, publicándose la decisión que al respecto se adopte, junto con la Resolución definitiva, en la página web del Cabildo de Gran Canaria (www.grancanaria.com).

B) FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Primero.- Subvenciones.



C/Prof. Agustín Millares Carló, 14, 5ª pl.
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: 928 21 92 10 · Fax: 928 21 94 83
www.grancanaria.com

Código Seguro De Verificación	WG1d1+bTaZZXBwyg0qRWuA=	Fecha	27/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Nieves González Betancor - Jefe/a Serv. Arquitectura		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/WG1d1+bTaZZXBwyg0qRWuA=	Página	3/7



La presente propuesta de resolución provisional estará a los dispuesto en la Convocatoria de Subvenciones del Servicio de Arquitectura destinada a Ayuntamientos de Gran Canaria para el año 2021, dirigida a la Redacción de Proyectos de ejecución de obras (BOP de Las Palmas nº 63, de 26 de mayo de 2021). De acuerdo a la disposición primera de la presente Convocatoria, en lo no previsto en la Convocatoria se estará a lo preceptuado en la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria (BOP de Las Palmas nº 166, de 26 de diciembre de 2008), a lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, a la regulación fijada en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Cabildo de Gran Canaria para el año 2021 (BOP de Las Palmas nº 13, de 29 de enero de 2021, a las previsiones del Reglamento Orgánico del Cabildo Insular de Gobierno y Administración del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria (BOC nº 241, de 15 de diciembre de 2016) y restantes normas de derecho administrativo que resulten de aplicación.

Segundo.- Instrucción del procedimiento.

1.- La Base 14.1 de la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria establece que actuará como Órgano Instructor del procedimiento de concesión de las subvenciones el Jefe del Servicio administrativo encargado de la tramitación del procedimiento, y la Base 14.5 afirma que corresponde al Órgano Instructor, a la vista del expediente y del informe del órgano colegiado, formular la propuesta de resolución provisional, debidamente motivada.

2.- De conformidad con la disposición 5.4. de la Convocatoria, recibida la solicitud, se examinará si reúne los requisitos exigidos y si se acompaña a la misma la preceptiva documentación, requiriéndose en caso contrario al solicitante para que, en el plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES a contar a partir del día siguiente al de la notificación del requerimiento, subsane y/o complete los documentos y/o datos que deban presentarse, advirtiéndole que si no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución, que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3.- La disposición sexta de la Convocatoria afirma que la instrucción del procedimiento de concesión la llevará a cabo la Jefa de Servicio de Arquitectura, correspondiéndole, a la vista del expediente y del acta emitida, formular la propuesta de resolución provisional.

Tercero.- Procedimiento de concesión.

1.- El artículo 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, afirma que podrán concederse de forma directa, con carácter excepcional, aquellas subvenciones en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.



C/Prof. Agustín Millares Carló, 14, 5ª pl.
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: 928 21 92 10 · Fax: 928 21 94 83
www.grancanaria.com

Código Seguro De Verificación	WG1d1+bTaZZXBwyg0qRWuA==	Fecha	27/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Nieves González Betancor - Jefe/a Serv. Arquitectura		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/WG1d1+bTaZZXBwyg0qRWuA=	Página	4/7



2.- La disposición primera de la Convocatoria establece que las presentes subvenciones se adjudicarán de forma directa, de conformidad con el artículo 22.2 c) de la LGS, al existir razones de interés público y económico concurrentes que hacen necesario que se extienda a la totalidad de los municipios de la isla, garantizando, de conformidad con la disposición cuarta de esta Convocatoria, que se subvencionará como mínimo un Proyecto de ejecución de obras de los presentados por cada Ayuntamiento, sin sobrepasar el límite de 17.857,14 €, siguiendo el orden de la mayor puntuación obtenida, según los criterios de valoración del apartado 4.2.4., y una vez asignada la subvención correspondiente a uno o más proyectos, con el reseñado límite de 17.857,14 € por municipio, el importe restante se repartirá, primero, entre los Ayuntamientos de la isla de Gran Canaria cuyo padrón de habitantes no supere los 30.000 habitantes, según los datos anuales del Instituto Nacional de Estadística, y segundo, entre el resto de Ayuntamientos cuyo padrón de habitantes supere los 35.000 habitantes, siguiendo en ambos casos el orden de la mayor puntuación obtenida, según los criterios de valoración del apartado 4.2.4.

C) PROPUESTA:

PRIMERO.- Conceder a los solicitantes relacionados en el Anexo I que acompaña y forma parte de la presente propuesta de resolución provisional, el importe de subvención indicado en el mismo para la redacción de proyectos de ejecución de obras presentados a la presente convocatoria.

SEGUNDO.- Comunicar a los municipios que se han presentado para que, en el PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente propuesta de resolución en la página web del Cabildo de Gran Canaria (www.grancanaria.com), procedan a comunicar la aceptación y, en caso de no haberlo hecho antes, documento original de alta de terceros, sellado y firmado por la entidad bancaria, o en su caso, la reformulación o alegaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- Publicar la presente propuesta de resolución provisional en la página web del Cabildo de Gran Canaria (www.grancanaria.com).

Es cuanto tengo el deber de informar, en Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha indicada en la firma electrónica.

**LA JEFA DEL SERVICIO
E INSTRUCTORA DEL PROCEDIMIENTO**

Nieves González Betancor



C/Prof. Agustín Millares Carló, 14, 5ª pl.
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: 928 21 92 10 · Fax: 928 21 94 83
www.grancanaria.com

Código Seguro De Verificación	WG1d1+bTaZZXBwyg0qRWuA==	Fecha	27/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Nieves González Betancor - Jefe/a Serv. Arquitectura		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/WG1d1+bTaZZXBwyg0qRWuA=	Página	5/7




ANEXO I

ORDEN	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN	IMPORTE TOTAL SOLICITADO	IMPORTE DE CADA PROYECTO	PTOS. PROJ.	TOTAL PTOS. AYTO.	IMPORTE 1ª RONDA	IMPORTE 2ª RONDA	IMPORTE 3ª RONDA	IMPORTE 4ª RONDA	IMPORTE TOTAL SUBVENCIÓN
1	ARTENARA	Rehabilitación del Local Social de Acusa	89.377,10 €	19.067,40 €	11	36	17.857,14 €				41.349,39 €
		Acondicionamiento y Rehabilitación de la Plaza de Candelaria en Acusa		17.762,00 €	9			17.762,00 €			
		Ampliación del Albergue Municipal de La Vega de Acusa		37.952,90 €	9				5.730,25 €		
		Aparcamientos en la Plaza de Candelaria en Acusa		14.594,80 €	7						
2	STA. MARIA DE GUÍA	Obras de mejora y rehabilitación de la Plaza Luján Pérez y tratamiento perimetral	31.565,00 €	16.050,00 €	14	25	16.050,00 €				31.565,00 €
		Modificación del proyecto de obras de la Fase II del Centro Cívico - Deportivo		15.515,00 €	11			15.515,00 €			
3	GÁLDAR	Rehabilitación y mejora del Centro Cultural Guaires	35.714,28 €	17.857,14 €	11	20	17.857,14 €				35.714,28 €
		Proyecto básico y primera fase del proyecto de ejecución para el cambio de uso educativo a administrativo del actual Instituto Saulo Torón		17.857,14 €	9			17.857,14 €			
4	LA ALDEA DE SAN NICOLÁS	Fase 2 plan director ZCA La Aldea de San Nicolás, calle Real	22.857,14 €	6.318,51 €	5	20	6.318,51 €				22.857,14 €
		Placita Galo Ponte, vinculada al Plan director de ZCA de la Aldea de S.N.		3.631,19 €	5			3.631,19 €			
		Mejora de la accesibilidad en la calle Doctor Fleming, tramo La Ladera - Casco Urbano		7.907,44 €	5			7.907,44 €			
		Acondicionamiento de las aceras en calle Federico Rodríguez Gil y Avenida San Nicolás		5.000,00 €	5			5.000,00 €			
5	AGAETE	Mejora y embellecimiento de Caminos Peatonales	17.857,14 €	8.928,57 €	7	18	17.857,14 €				17.857,14 €
		Mejora y embellecimiento del entorno y calles aledañas a la Iglesia Nuestra Señora de la Concepción		8.928,57 €	11						
6	INGENIO	Mejoras de Espacios y Edificios Públicos	35.590,55 €	17.733,41 €	11	18	17.733,41 €				35.590,55 €
		Rehabilitación de la fachada del edificio Sede de la Fundación para el Empleo, la Formación Profesional y el Movimiento Cooperativo		17.857,14 €	7			17.857,14 €			
7	MOYA	Obras de mejora y acondicionamiento de la envolvente térmica del edificio de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Moya	17.857,14 €	3.500,00 €	8	16	17.857,14 €				17.857,14 €
		Remodelación integral del edificio de la Comisaría de Policía Local y Juzgado de Paz de Moya		14.357,14 €	8						
8	VALLESECO	Segunda fase de la zona comercial abierta tramo de la calle León y Castillo	17.857,14 €	12.580,00 €	7	14	17.857,14 €				17.857,14 €
		Accesibilidad zona barbacoas en el área recreativa de La Laguna		5.277,14 €	7						
9	SANTA BRÍGIDA	Adecuación dependencias municipales calle Castelar	17.857,14 €	17.857,14 €	13	13	17.857,14 €				17.857,14 €
10	TELDE	Instalación de techo solar fotovoltaico en la nave de Siete Puentes para el Centro de Recepción de la Casa Verde (centro municipal de Recursos Ambientales)	16.500,00 €	16.500,00 €	13	13	16.500,00 €				16.500,00 €
11	TEROR	Mejora de eficiencia energética y accesibilidad Casas Consistoriales de Teror	17.857,14 €	17.857,14 €	13	13	17.857,14 €				17.857,14 €



C/Prof. Agustín Millares Carló, 14, 5ª pl.
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: 928 21 92 10 · Fax: 928 21 94 83
www.grancanaria.com

Código Seguro De Verificación	WG1d1+bTaZZXBwyg0qRWuA==	Fecha	27/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Nieves González Betancor - Jefe/a Serv. Arquitectura		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/WG1d1+bTaZZXBwyg0qRWuA=	Página	6/7



12	MOGÁN	Reforma y ampliación de Centro Social en el Horno, Mogán	17.857,14 €	17.857,14 €	11	11	17.857,14 €				17.857,14 €
13	SAN MATEO	Supresión de barreras arquitectónicas en el edificio de Servicios Sociales	14.772,00 €	3.000,00 €	4	11	14.772,00 €				14.772,00 €
		Rehabilitación de la Zona Recreativa El Calero		11.772,00 €	7						
14	FIRGAS	Instalación de energía solar fotovoltaica en la Piscina Municipal	17.857,14 €	2.300,00 €	4	10	17.857,14 €				17.857,14 €
		Instalación de energía solar fotovoltaica en el Pabellón Municipal		2.300,00 €	4						
		Centro de Transformación en el Norao		13.257,14 €	2						
15	AGÜIMES	Adaptación y mejoras de accesibilidad de espacios libres en Temisas, La Goleta y Corralillos	15.937,38 €	15.937,38 €	7	7	15.937,38 €				15.937,38 €
16	TEJEDA	Rehabilitación y adecuación del Parque Municipal del casco de Tejeda	30.334,50 €	30.334,50 €	7	7	17.857,14 €				17.857,14 €
17	VALSEQUILLO	Ampliación de la Casa Consistorial Ayuntamiento de Valsequillo	17.857,14 €	17.857,14 €	5	5	17.857,14 €				17.857,14 €
TOTAL			420.910,27 €				295.278,47 €	56.134,14 €	17.857,14 €	5.730,25 €	375.000,00 €



C/Prof. Agustín Millares Carló, 14, 5ª pl.
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: 928 21 92 10 · Fax: 928 21 94 83
www.grancanaria.com

Código Seguro De Verificación	WG1d1+bTaZZXBwyg0qRWuA==	Fecha	27/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Nieves González Betancor - Jefe/a Serv. Arquitectura		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/WG1d1+bTaZZXBwyg0qRWuA=	Página	7/7

